

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 10/2019 DEL EJERCICIO 2019**

ANA MARIA PEREZ BUENO, Secretaria del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

CERTIFICO:

Que El Alcalde, mediante Decreto de fecha 17 de junio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 10/2019 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1630	13001	Horas extraordinarias	1.000,00
			Total TCA.....	1.000,00

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	13000	Retribuciones básicas	-1.000,00
			Total TCD.....	-1.000,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia en CARIÑENA, a 17 de junio de 2019

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

SERGIO ORTIZ GUTIERREZ

ANA MARIA PEREZ BUENO